14 de Mayo y General Diaz
Teléf. 0858 – 285420

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Santa Rosa Misiones, 26 de Enero de 2011

Señor:
Abg. Arnaldo A. Valdez Noguera
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 y del Art. Nº 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, damos cumplimiento al Art. 64º y afines del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, elevando el informe correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-

2) Adjuntamos el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 21 de Enero del corriente, que corresponde al mencionado llamado.-

3) Que, de acuerdo con el referido Acta de Apertura de Ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DESPENSA ZULLY	Gs. 7.155.000 (Siete millones ciento cincuenta y cinco guaranies).
2	DESPENSA GUS	Gs. 7.890.000 (Siete millones, ochocientos noventa mil guaranies).
3	CASA CABRAL	Gs. 7.520.000 (Siete millones quinientos veinte mil guaranies).

4) Que, según el art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que señala… "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación exhaustiva de los documentos presentados por la Sra. Nidia Báez de Martinez de la firma Despensa Zully; cuya oferta resulta la más baja, resultando cuanto sigue:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado

5) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario… La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

1. Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

6) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas la empresa de la Señora Nidia Báez de Martinez cumple con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

7) Que, en dicha circunstancia resulta la más conveniente, la Oferta presentada por la Señora Nidia Báez de Martinez titular de la empresa "Despensa Zully" para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza".**

8) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación a la Señora Nidia Báez de Martinez por la suma de **Gs. 7.155.000 (Siete millones, ciento cincuenta y cinco mil guaranies). IVA incluido**

Salvo mejor parecer.
Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liana Da Silva Duarte
Secretaria General.

Sr. Walter Núñez
Jefe de Transporte.

Sra. Raquel Esteche
Jefa Dto. Hacienda